

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AREDAN S.A

De mis consideraciones:

He procedido durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2007 a velar porque las operaciones contabilizadas y reflejadas en los estados financieros a fecha y procedimientos de la compañía se ajusten a los estatutos, reglamentos internos, normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo con lo determinado en art. 321 Num. 4 de la Ley de Compañías.

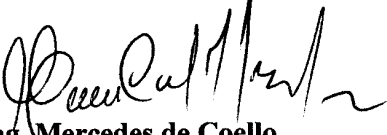
La revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

En mi opinión, presentan en todos sus aspectos importantes, la real situación financiera de la AREDAN S.A. , al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado a esa fecha.


Ing. Mercedes de Coello
Reg.5592
Comisario

